



Servicios de desarrollo infantil

Manual para padres



“Esta institución es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades”.

Manual para padres de
CDS Rev.: 4.2026
Aprobado por la junta
directiva: 6.2026

Índice

¡Bienvenidos!	3	Cuadro de enfermedades	18
¿Qué es Easterseals?	3	Dolor abdominal	18
Nuestro compromiso	3	Tos y síntomas del resfriado	18
Nuestros valores	4	Varicela	18
Proceso de selección e inscripción	6	Conjuntivitis (ojo rojo)	19
Formas de presentar la solicitud	6	Irritación ocular o secreción	19
Proceso de solicitud	6	Diarrea	19
Prioridades de admisión	6	Dolor de oído	19
Selección de la lista de espera	6	Fiebre	20
Horario contractual	7	Mano, pie y boca	20
Baja de su hijo	7	Dolor de cabeza, rigidez o dolor en el cuello	20
Política de no discriminación	7	Impétigo	21
Cuotas familiares	8	Piojos	21
Información general	9	Llagas en la boca y babeo	21
Horario de atención	9	Respiración rápida o dificultosa	21
Qué debe enviar con su hijo	9	Erupciones cutáneas	22
Artículos especiales	9	Tiña	22
Licencias	9	Goteo nasal	22
Importancia de la asistencia	10	Faringitis estreptocócica	22
Expectativas y política de asistencia	10	Dolor de garganta	23
Procedimiento de llegada y registro	10	Dolores de muelas	23
Procedimiento de recogida/salida	10	Vómitos	23
Recogida tardía	10	COVID-19	23
Notificación de ausencias y llegadas tardías	11	Control diario de salud	24
Política de ausencias	11	Enfermedad	24
Días de interés superior	11	Políticas adicionales	25
Abandono del cuidado	11	Derechos personales	25
Actividades del programa	12	Política de no religiosidad	25
Plan de estudios	12	Creación de espacios seguros	26
Horarios	12	Política sobre la Ley de Estadounidenses con Discapacidades	27
Resultados deseados Perfiles de desarrollo	12	Procedimiento de reclamación	27
Escalas de valoración ambiental	12	Cese de los servicios	28
Tiempo de descanso	12	Disciplina positiva	28
Cumpleaños	13	Múltiples incidentes de conducta	28
Excursiones	13	Suspensión y expulsión	29
La hora de comer	13		
Participación en el CACFP	13		
Declaración del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos	14		
Participación de los padres	15		
Comunicación	15		
Visitas a las aulas	17		
Reuniones entre padres y profesores	17		
Proceso de autoevaluación del programa	17		
Encuestas a los padres	17		
Participación de la comunidad	17		

¡Bienvenidos al Centro de Desarrollo Infantil Easterseals!



Este manual contiene gran parte de la información que necesitará saber sobre Easterseals y el Centro de Desarrollo Infantil. En él descubrirá cómo funcionamos y qué se espera de usted y de sus hijos mientras participan en estos servicios. Asegúrese de conservar este manual mientras tenga hijos matriculados en el Centro.

¿Qué es Easterseals?

Durante más de un siglo, Easterseals Disability Services ha defendido la inclusión y la independencia, prestando servicios esenciales como programas para la primera infancia, servicios para el autismo, apoyo al empleo y a la vida independiente. Nuestros Servicios de Desarrollo Infantil prestan apoyo a niños con y sin discapacidades.

Nuestro compromiso

En Easterseals, nuestro compromiso es ayudar a todas las personas que utilizan nuestros servicios a alcanzar su máximo potencial a través del crecimiento personal y el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

Nuestros valores | Guían nuestras acciones

PROPÓSITO compartido La pasión por cumplir nuestra misión impulsa todo lo que hacemos.

RELACIONES sólidas Construimos comunidad a través de la empatía, la compasión, el respeto y la confianza.

APRENDIZAJE mutuo Fomentamos una cultura en la que aprendemos de las experiencias y conocimientos de los demás.

ACTIVISMO social Generamos un cambio positivo para lograr la plena equidad, inclusión y acceso para las personas con discapacidad.

CRECIMIENTO innovador Marcamos el camino con soluciones nuevas y creativas centradas en las personas que satisfacen las necesidades urgentes de la comunidad.



Nuestro propósito y filosofía

Nuestros centros de desarrollo infantil ofrecen una educación temprana inclusiva y de alta calidad para niños desde el nacimiento hasta los cinco años. Fomentamos el crecimiento individual de cada niño mediante actividades adecuadas a su nivel de desarrollo y otros servicios coordinados cuando es necesario. Nuestras aulas están dirigidas por educadores de la primera infancia calificados, y colaboramos con las familias a través de talleres, formación y apoyo personalizado.

Nuestro objetivo es ofrecer un programa que:

- ☐ Ayude a los niños en su desarrollo cognitivo, emocional, social y físico
- ☐ Ofrezca servicios personalizados y de calidad a los niños y sus familias
- ☐ Ofrezca un programa centrado en la familia en el que las prioridades, las preocupaciones y la cultura de cada familia se incluyan en las actividades diarias de sus hijos
- ☐ Ofrezca un entorno natural y acogedor en el que cada niño pueda jugar, explorar, socializar y desarrollar y poner a prueba sus habilidades en un ambiente cómodo
- ☐ Incluye a los niños como participantes activos en sus experiencias de aprendizaje
- ☐ Presta servicios a los niños con discapacidad junto con sus compañeros sin discapacidad con el fin de promover el desarrollo y la aceptación

Algunas de las formas en que logramos estos objetivos son:

- ☐ Proporcionar un entorno saludable y seguro
- ☐ Comunicarnos regularmente con los familiares
- ☐ Ofrecer experiencias de formación continua y desarrollo profesional a nuestro personal
- ☐ Mantener una proporción adecuada entre adultos y niños
- ☐ Ofrecer comidas y meriendas nutritivas
- ☐ Apoyar y fomentar interacciones positivas y afectuosas entre el personal y los niños
- ☐ Ofrecer actividades y materiales de aprendizaje adecuados para cada niño
- ☐ Crear oportunidades para que los niños con capacidades diversas participen juntos en las actividades

Los horarios de actividades y los planes de estudios se basan en el modelo del Centro Nacional de Desarrollo Infantil de Easterseals. Los horarios son flexibles y se elaboran en función de las necesidades individuales de los niños que participan en cada grupo.

- Este programa está financiado en parte por el Departamento de Educación de California, la Oficina de Head Start, el Departamento de Servicios Sociales de California y Easterseals Southern California, Inc.
- Atiende a niños desde el nacimiento hasta los 5 años y de 5 a 13 años, con y sin discapacidades. Ofrece a los niños y a sus familias servicios integrales para satisfacer sus necesidades educativas, sociales, de salud, nutricionales y emocionales.
- El programa se abstiene de realizar actividades de culto o instrucción religiosa.

Proceso de selección e inscripción

Formas de presentar una solicitud

En línea

easterseals.com/southernca

Por teléfono

1-855-ESSC-411
(3773)

En persona

En cualquiera de nuestras sedes

El primer paso para acceder a los servicios es inscribirse en nuestra lista de espera. Para ello, es necesario presentar una solicitud completa y la documentación correspondiente a todas las personas que componen el hogar. No se tramitarán las solicitudes incompletas.

Se deben presentar los siguientes documentos junto con la solicitud:

- Justificante de ingresos (talones de nómina, formulario de autodeclaración, Cal/WORKS, Seguridad Social, manutención de menores)
- Acta(s) de nacimiento de todos los hijos menores de 18 años que vivan en el hogar
- Justificante de residencia: factura de servicios públicos o contrato de alquiler
- Horario oficial de clases (si procede)
- Se podrá solicitar documentación adicional, como un plan educativo

El progenitor que realiza la inscripción tiene la responsabilidad de presentar toda la documentación requerida. Si uno de los progenitores no reside en el domicilio familiar, el progenitor que realiza la inscripción debe firmar, bajo pena de perjurio, su condición de progenitor soltero.

Prioridades de admisión

Easterseals Southern California inscribe a niños y familias de conformidad con la Ley Head Start y todas las normas de rendimiento aplicables del programa Head Start, así como con las directrices establecidas por el Departamento de Educación de California, la Dirección de Educación Temprana y el Departamento de Servicios Sociales de California. La admisión en un programa se determina en función de criterios específicos de elegibilidad y necesidad de la familia. Además, para poder optar a los servicios, la familia debe residir en California.

Los factores que se tienen en cuenta para evaluar las solicitudes incluyen, entre otros:

- Ingresos
- Beneficiario actual de ayudas
- Búsqueda de vivienda permanente
- Servicios de Protección Infantil
- Riesgo de abuso, negligencia y/o explotación
- Incapacidad de los padres

Selección de la lista de espera

Cuando hay una plaza disponible, se contacta con los padres para concertar una cita y completar el proceso de inscripción. Una vez que el personal de matriculación y elegibilidad de Easterseals se haya puesto en contacto con la familia, se concertará una reunión de matriculación para completar la documentación necesaria.

Solo para los programas financiados por el estado, se entregará a las familias una Notificación de Acción (NOA) en la que se indicará la aprobación de los servicios, los cambios en los servicios y la finalización de los servicios. Los padres que deseen apelar la Notificación de Acción pueden hacerlo siguiendo las instrucciones que figuran en la segunda página de la Notificación de Acción.

Determinación del horario del niño (horas del contrato)

Los servicios se aprobarán en función de la documentación que acredite la necesidad y/o de las limitaciones del programa, lo que sea menor.

Los padres que asistan a una escuela o a un programa de formación recibirán hasta dos (2) horas de tiempo de estudio por unidad de curso a la semana. Se podrá conceder tiempo de estudio adicional con la documentación del profesor del curso, que se evaluará caso por caso.

El tiempo de desplazamiento solo se aplica a los padres que trabajen o estudien. Easterseals exige una solicitud por escrito para cualquier tiempo de desplazamiento. El tiempo de desplazamiento no puede superar las 4 horas al día (2 horas por trayecto) ni ser superior al tiempo que se tarda en ir y volver desde el centro de cuidado infantil hasta el trabajo o la escuela.

Horas de contrato

Es muy importante que respete el horario establecido en el contrato que le ha entregado su asistente social. Asegúrese de que su hijo llegue y sea recogido a la hora prevista. Si no cumple con el horario del contrato, deberá rellenar un formulario de llegada tardía o recogida anticipada. Los padres deben firmar con su nombre completo (sin iniciales y que coincida con el de la solicitud) en la hoja de entrada y salida del niño.

Baja de su hijo del programa

Si decide dar de baja a su hijo de los servicios, debe notificarlo al centro por escrito al menos 14 días antes del último día de su hijo.

Política de no discriminación

Easterseals es una entidad que promueve la igualdad de oportunidades. Easterseals no discrimina a la hora de seleccionar a los niños a los que se prestan servicios. El programa no discrimina por motivos de sexo, orientación sexual, género, raza, religión, origen étnico, nacionalidad, color de piel o discapacidad física o mental a la hora de seleccionar a los niños a los que se prestan servicios.

Tarifas de familia

El Departamento de Educación de California (CSPP) y el Departamento de Servicios Sociales de California (CCTR) sufragan la totalidad o una parte de los gastos de cuidado infantil de las familias subvencionadas, en función del tamaño de la familia y de los ingresos brutos mensuales. El importe de la cuota familiar que usted paga se basa en la elegibilidad de su familia y en la edad del niño. Además, a las familias cuya elegibilidad se basa en que un niño reciba servicios de protección infantil o esté en riesgo de sufrir abuso, negligencia o explotación no se les aplicará una cuota familiar cuando la remisión de una agencia legal, médica o de servicios sociales indique que la cuota debe eximirse. Además, las familias que reciben ayudas económicas de CalWORKs están exentas del pago de las cuotas familiares.

Cuando el Plan de Educación Individualizado (IEP) de un niño especifica que se proporciona una Educación Pública Gratuita y Adecuada (FAPE) durante el horario del CSPP, y existe un acuerdo interinstitucional con la Agencia Educativa Local (LEA), la LEA es responsable de cualquier cuota familiar aplicable.

El pago de todos los servicios se determina según una escala móvil o un baremo de tarifas. Todos los pagos por el cuidado infantil deben realizarse únicamente mediante cheque de caja o giro postal. No se aceptará dinero en efectivo para las tarifas de cuidado infantil. Tenga en cuenta que no se cobran cuotas familiares para programas federales como Early Head Start y Head Start.

Si se aplica una cuota familiar, el pago del mes deberá abonarse en su totalidad antes del día 1 de cada mes. Se emitirá una notificación de acción y los servicios podrán suspenderse si no se cumple con el plan de pago aprobado.

Las cuotas familiares se calculan mensualmente y no se reducen por ausencias justificadas o injustificadas. A las familias certificadas para 130 horas o más al mes se les aplica una cuota mensual a tiempo completo; a las familias certificadas para menos de 130 horas se les aplica una cuota a tiempo parcial. Las inscripciones iniciales que comiencen después del primer día del mes se prorratan en función de las horas certificadas.

TARIFAS DE PAGO PRIVADO

Todas las cuotas deben abonarse por adelantado. Al matricular a su hijo, firmará un contrato en el que se indica la cuota diaria y en el que se compromete a pagarla puntualmente. Se le pedirá que abone la cuota de un mes en el momento de la matriculación. A partir de ese momento, el pago se realizará el primer día de cada mes para ese mes. Todos los pagos de la guardería deben realizarse únicamente mediante cheque bancario o giro postal. No se aceptará dinero en efectivo para el pago de las cuotas de la guardería. No podemos ofrecer reembolsos ni créditos cuando su hijo esté ausente.

Información general

Horario de funcionamiento

ESSC ofrece programas de jornada completa y de media jornada en los centros. El horario de los programas es el siguiente:

Centros de desarrollo comunitario (CDC) del condado de San Bernardino: de 7:00 a.m. a 5:30 p.m. (varía según el programa y la ubicación)

CDC de Ventura: de 7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CDC del norte de San Diego: de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

El centro permanece cerrado los fines de semana, la mayoría de los días festivos importantes y los días de formación del personal. Se notificará a los padres con antelación todos los días de cierre.

Aulas

Todas las aulas cuentan con profesores que poseen al menos 12 créditos en Educación Infantil, una autorización docente expedida por el estado de California o títulos de grado o posgrado. Se podrá recurrir a otros profesionales en el aula para prestar servicios especializados según sea necesario. Los estudiantes universitarios y del R.O.P. (Programa Ocupacional Regional), así como los estudiantes universitarios en programas de trabajo y estudio, podrán formar parte del aula mientras completan prácticas supervisadas en sus campos de estudio. Además, se podrá recurrir a voluntarios de la comunidad en las aulas para aumentar la ratio de personal docente.

Cuando sea necesario, se recurrirá a personal sustituto de aula u otro personal del programa. Todos los sustitutos cumplirán los requisitos del puesto que ocupen.

Qué debe enviar con su hijo

Su hijo estará muy activo durante las actividades en el aula y en el patio, por lo que debe llevar ropa cómoda y lavable. Debe llevar calzado adecuado en todo momento. Por favor, envíe una muda de ropa para su hijo por si se mancha o tiene algún percance. Easterseals no se hace responsable de la pérdida o los daños que puedan sufrir los objetos personales.

No envíe a su hijo al colegio con comida o tentempiés; el desayuno, el almuerzo y la merienda están incluidos en nuestro programa del centro. En el centro solo se sirven comidas nutritivas. Por favor, no traiga galletas, pasteles, caramelos, chicles, joyas, dinero ni juguetes. Los niños pueden traer un juguete, un juego o un objeto especial para compartir en los días de “Mostrar y contar”. Por favor, no envíe pistolas de juguete, cuchillos, juguetes bélicos, esmalte de uñas, pintalabios ni ningún objeto peligroso o tóxico en ningún momento. Solo pueden traer mochilas los niños que asistan a sesiones dobles en otra ubicación.

Objetos

Algunos niños tienen objetos especiales, como un juguete o una mantita, que les ayudan a sentirse más seguros cuando están fuera de casa. Esto es algo natural en el proceso de crecimiento y los niños pueden traer su objeto especial al centro hasta que se sientan cómodos sin él.

Licencias

El Centro de Desarrollo Infantil Easterseals cuenta con licencia del Estado de California. En el centro se encuentra expuesta una copia de la licencia vigente. Las normas de licencia y los informes se conservan en las instalaciones y pueden consultarse en la oficina del programa. También se puede obtener una copia de dichas normas a través de la oficina local de la División de Licencias del estado.

Importancia de la asistencia

No deje que su hijo se pierda las habilidades necesarias para tener éxito en la escuela y en la vida



Bebés y niños pequeños

Es el momento de desarrollar relaciones estables y afectuosas. Una base de apego sana es la piedra angular del aprendizaje a lo largo de toda la vida.



Preescolares

Es el momento de desarrollar las habilidades sociales, emocionales, cognitivas y lingüísticas necesarias para la preparación escolar.



Primaria

momento de desarrollar las habilidades necesarias para pasar de “aprender a leer” a “leer para aprender”.

Hora de recogida

Los niños deben ser recogidos a la hora especificada en su contrato individual.

Persona encargada de recoger al niño

Los niños solo podrán ser entregados a un adulto que figure en la tarjeta de emergencia, a menos que el padre o la madre proporcione una autorización por escrito para que otro adulto recoja al niño.

Se requiere identificación

Se requiere un documento de identidad con fotografía para todos los adultos que recojan a los niños.

Expectativas y política de asistencia

Se espera que los niños asistan según el horario homologado que se haya establecido en el momento de la homologación, la renovación de la homologación y cuando una familia solicite voluntariamente cambiar su nivel de servicio.

Procedimientos de llegada y registro

Los padres o adultos autorizados deben registrar a su hijo con su firma legal completa y la hora de llegada al centro. Se emitirá un ticket de aula que deberá entregarse al profesor de aula al dejar al niño.

Procedimientos de recogida y salida

Los padres o adultos autorizados deben firmar la salida de su hijo con su firma legal completa y la hora de recogida del centro. Se emitirá un ticket de clase que deberá entregarse al profesor de la clase durante la recogida.

Solo se entregará a los niños a un adulto que figure en la tarjeta de emergencia, a menos que el padre o la madre haya notificado por escrito y con antelación al director del centro o al personal de apoyo a las familias que otro adulto está autorizado a recoger al niño.

Si un padre o tutor legal solicita que no se permita a uno de los padres del niño recogerlo del centro, se requerirá una orden judicial. De lo contrario, se permitirá a todos los padres que puedan presentar una identificación válida recoger a su hijo del centro.

Tres (3) recogidas tardías en un año de contrato darán lugar a la rescisión de los servicios.

Recogida tardía

Es fundamental que recojan a su hijo a la hora prevista cada día. Si no se ha recogido al niño 30 minutos después de la hora de cierre del centro, la familia no ha llamado y se ha intentado contactar con todos los contactos de emergencia sin éxito, se avisará a la policía local o al

departamento del sheriff y el niño será otorgado a la autoridad competente. Toda recogida tardía dará lugar a una notificación de incumplimiento. Si se ha recogido al niño con retraso en dos (2) ocasiones, será necesario que se reúna con el director del centro. El personal colaborará con su familia para determinar si podemos ayudarles a superar cualquier dificultad a la que se enfrenten.

Notificación de ausencias y llegadas tardías

Los padres o tutores son responsables de ponerse en contacto con el centro para comunicar cualquier ausencia, ya sea planificada o imprevista, incluyendo el motivo de la ausencia del niño.

Política de ausencias

Ausencias justificadas

- Enfermedad del niño o del padre/tutor, dolencia, enfermedad contagiosa, lesión, hospitalización o cuarentena.
- Cita médica debido a la enfermedad del niño o del padre/tutor, lo que incluye visitas al médico, al dentista o al especialista en salud mental
- Ausencias relacionadas con la discapacidad del niño, incluidos los servicios descritos en el Programa de Educación Individualizado (IEP) o el Plan de Servicios Familiares Individualizado (IFSP) del niño
- Ausencias debidas a la suspensión o expulsión del niño
- Visitas ordenadas por el tribunal para pasar tiempo con un progenitor o familiar, tal y como exige la ley. (La orden judicial debe constar en el expediente)

Emergencia familiar

Una emergencia familiar se define como una situación imprevista de carácter temporal que puede impedir que un niño asista al programa. Las circunstancias aceptables incluyen, entre otras:

- Comparecencia ante el tribunal
- Fallecimiento, accidente u hospitalización de un familiar
- Enfermedad o cuarentena de un hermano
- Falta de transporte
- Emergencias relacionadas con los servicios públicos que afecten al hogar (por ejemplo, corte de electricidad, agua o gas)
- Condiciones meteorológicas adversas o desastres que afecten directamente al hogar, incluyendo incendios, inundaciones u órdenes de permanecer en el lugar
- Crisis familiares extremas, entre las que se incluyen, entre otras: pérdida de la vivienda, violencia doméstica, ser víctima o testigo de un delito, o problemas en la comunidad que hagan que no sea seguro para el niño participar en el programa.

Días de interés superior

(máximo de 10 por año académico, entre el 1 de julio y el 30 de junio) cuando los padres consideren que es mejor que el niño participe en otra actividad, como por ejemplo:

- Visitar a un familiar o amigo cercano
- Irse de vacaciones con la familia
- Asistencia del niño a una fiesta
- Mudanza de la familia
- Celebración religiosa, festividad o ceremonia
- Asuntos personales o familiares

Abandono del cuidado

El programa no permite que las familias permanezcan inscritas si no utilizan los servicios. Se dará de baja a su(s) hijo(s) cuando no haya habido comunicación con el Centro durante 30 días naturales consecutivos.

Programa y actividades

Plan de estudios

El Centro de Desarrollo Infantil basa sus programas en las directrices establecidas por el Departamento de Educación de California, la Asociación Nacional para la Educación de Niños Pequeños (NAEYC), el modelo del Centro de Desarrollo Infantil de Easterseals y las aportaciones de los padres. Todos los planes de estudios se seleccionan siguiendo prácticas adecuadas para el desarrollo de los niños. Easterseals utiliza el 'Creative Curriculum', que abarca todas las áreas de desarrollo: social y emocional, físico, cognitivo y del lenguaje y la alfabetización.

Horarios

En cada aula hay expuesto un horario general de las actividades diarias. Los horarios pueden variar ligeramente de un día a otro en función de las actividades específicas programadas, las condiciones meteorológicas y la edad, las necesidades y los intereses de cada niño y de la clase en su conjunto.

Los niños realizan una amplia variedad de actividades cada día. Tienen la oportunidad de participar en actividades en grupos grandes, pequeños e individuales, en juegos tranquilos y activos, así como en actividades dirigidas por el profesor y por los propios niños. Las actividades permiten a los niños resolver problemas, expresar su creatividad, probar cosas nuevas, hacer ejercicio físico, interactuar con los demás y aprender a comunicarse. Las actividades específicas se planificarán en función de las necesidades de cada niño, así como del grupo en su conjunto.

Resultados deseados Perfiles de desarrollo

A lo largo del año, el profesor de cada niño realizará en varias ocasiones la evaluación de los perfiles de desarrollo de resultados deseados, y los resultados se comunicarán a los padres. Los perfiles de desarrollo se utilizarán para planificar y llevar a cabo actividades para los niños.

Escalas de evaluación del entorno

Easterseals lleva a cabo evaluaciones de la escala de valoración del entorno anualmente, para garantizar que las aulas sean adecuadas para el desarrollo de los niños. Easterseals comparte los resultados con las familias durante las reuniones de padres de todo el centro.

Sistema de puntuación de evaluación en el aula (CLASS)

En nuestro programa, utilizamos el Sistema de Puntuación de Evaluación del Aula (CLASS) para garantizar interacciones de alta calidad entre los educadores y los niños. En lugar de centrarse únicamente en las actividades o los materiales, CLASS analiza cómo los educadores apoyan el aprendizaje y el desarrollo de los niños a través de las interacciones cotidianas.

Tiempo de descanso

Todos los días hay un tiempo de descanso para los niños. Los bebés y los niños pequeños descansan o duermen cuando lo necesitan o lo desean. Se proporcionan colchonetas o cunas. Tal y como se indica en la lista de artículos que hay que traer, los padres deben proporcionar una sábana del tamaño de una cuna y una manta para su hijo o hijos.

Cumpleaños

A los niños les encanta celebrar los cumpleaños de sus compañeros en el centro. Se anima a los padres a que comenten los planes para la fiesta con el profesor de su hijo. No se permite traer 'comida basura' ni alimentos poco saludables. Las barritas de zumo de fruta congelado, las galletas saladas y el yogur son ejemplos de productos que se pueden traer para compartir con los compañeros. Todos los alimentos deben ser de compra y estar aprobados previamente por el director del centro. No se permite traer comida casera. Por favor, hable con el profesor de su hijo si necesita ayuda.

Excursiones

Cuando haya una excursión programada, se avisará a los padres con antelación y se les pedirá que rellenen un formulario de autorización para que su hijo pueda asistir.

Horas de comida

El centro ofrece desayuno, almuerzo y merienda a los niños durante las jornadas de jornada completa. Todas las comidas se proporcionan sin coste alguno para la familia. Los menús son revisados mensualmente por el responsable del programa de alimentación y anualmente por el dietista titulado para garantizar que sean adecuados desde el punto de vista cultural y del desarrollo. Las comidas y meriendas cumplen los requisitos nutricionales especificados por el Programa de Alimentación para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP).

¿Qué tipo de comidas deben servirse? Las comidas del CACFP siguen las normas nutricionales del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), basadas en las Guías Alimentarias para los Estadounidenses:

- El desayuno incluye leche, fruta o verdura, carne o sustitutos de la carne y cereales.
- El almuerzo debe incluir leche, cereales, carne u otras proteínas, frutas y verduras.
- Los tentempiés incluyen dos raciones diferentes de los cinco componentes: leche, frutas, verduras, cereales o carne u otras proteínas.

¿Cuáles son algunos de los beneficios de participar en el CACFP?

Los patrocinadores del CACFP deben seguir las prácticas de no discriminación del USDA y del estado que ayudan a proteger los servicios para todos los participantes elegibles. Los participantes que asistan a centros que operan el CACFP recibirán comidas y meriendas nutritivas, con adaptaciones para necesidades dietéticas especiales o preferencias personales. El CACFP también apoya la alimentación infantil en los centros de cuidado infantil, lo que incluye la lactancia materna.

Si le da el almuerzo a su hijo, asegúrese de que sea nutritivo. Easterseals fomenta una alimentación saludable y promueve la elección de alimentos saludables. Debido al riesgo de atragantamiento, le pedimos que no envíe los siguientes alimentos: uvas, palomitas de maíz, patatas fritas, frutos secos, cacahuets o frutos secos, zanahorias crudas. Para reducir el riesgo para los niños con alergias relacionadas con los cacahuets o los frutos secos, no se permiten en el centro los cacahuets ni los alimentos que los contengan.

El centro cuenta con un suministro de emergencia de alimentos y leche de fórmula que se utilizará si un niño no tiene suficiente para comer o si la comida se ha echado a perder. Si su hijo no puede comer determinados alimentos, por favor, informe al profesor de su hijo. Todas las restricciones dietéticas deben estar prescritas por un médico.

Declaración de no discriminación del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

De conformidad con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, así como las instituciones que participan en los programas del USDA o los administran, tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, o por represalias o represalias por actividades previas relacionadas con los derechos civiles en cualquier programa o actividad llevada a cabo o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidad que necesiten medios alternativos de comunicación para obtener información sobre el programa (por ejemplo, braille, letra grande, cinta de audio o lengua de signos americana) deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron las prestaciones. Las personas sordas, con discapacidad auditiva o con dificultades del habla pueden ponerse en contacto con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión llamando al (800) 877-8339. Además, la información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una denuncia por discriminación en el marco de un programa, rellene el formulario de denuncia por discriminación en los programas del USDA (AD-3027), disponible en línea en: «Cómo presentar una denuncia», y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA en la que incluya toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario o la carta cumplimentados al USDA por:

Correo postal: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410
Fax: (202) 690-7442 - o -
Correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Participación de los padres

Puerta abierta

El Centro de Desarrollo Infantil Easterseals mantiene una política de «puertas abiertas», lo que significa que animamos y damos la bienvenida a los padres a participar en todos los niveles del programa.

Hay muchas formas en las que los padres pueden participar.

- EN EL AULA: Leer cuentos, ayudar a los niños en el patio, cantar, realizar actividades de cocina, ayudar en grupos pequeños y asistir a las reuniones de clase.
- EN EL CENTRO: Reparar el equipo, mecanografiar, tareas de cocina, asistir a los talleres y reuniones para padres que ofrece el programa.
- EN CASA: Recortar formas, compartir el transporte, ponerse en contacto con otros padres. Participar activamente en las visitas a domicilio y las reuniones con los padres. Los profesores realizan dos visitas a domicilio y dos reuniones con los padres cada año.
- COMO MIEMBRO DEL COMITÉ O DEL CONSEJO DE POLÍTICAS: Los padres pueden participar en el Comité Asesor de Padres y ayudar a planificar actividades, así como a participar en el proceso de toma de decisiones sobre el programa. El Comité Asesor de Padres se constituye cada año y cuenta con cargos como el de presidente y secretario. Todos los padres son miembros de pleno derecho del Comité Asesor de Padres y se les anima a participar activamente en sus actividades. En el caso de los programas federales, los miembros del Consejo de Políticas deben ser elegidos, y las elecciones se celebran en octubre de cada año. El mandato de cada miembro del Consejo de Políticas tiene una duración máxima de tres años.

Para poder participar en las clases, los padres deben presentar un certificado de que han dado negativo en una prueba de tuberculosis realizada en el último año, junto con un certificado de vacunación contra el sarampión, la tos ferina y la gripe (con periodicidad anual).

Cada nivel de participación es importante porque permite que el personal y los padres trabajen juntos por el bien del programa. Como resultado, los padres aprenden nuevas habilidades y actividades que pueden utilizar en casa con el niño y el resto de la familia.

Comunicación

Cuando su hijo o hija forma parte del centro, es de vital importancia que exista una comunicación abierta y clara entre usted y el personal del centro. Usted y el profesor o profesora de su hijo o hija pueden intercambiar información sobre él o ella a la hora de dejarlo o recogerlo. Además, es posible que se le envíen a casa con regularidad los horarios semanales, folletos, el boletín mensual y avisos para que esté al tanto de las actividades semanales de su hijo o hija, las excursiones, los talleres para padres, las reuniones y otra información sobre el programa. Por favor, evite entrar en el aula mientras habla por el móvil.

Formas habituales en que el personal del Centro se comunicará regularmente con usted:

- ☐ Al recoger y dejar a los niños, para comentar cualquier logro, evento especial o inquietud
- ☐ A través del boletín para padres
- ☐ En las reuniones entre padres y profesores
- ☐ En las visitas a domicilio
- ☐ A través de reuniones de padres y oportunidades educativas
- ☐ Llamadas telefónicas, mensajes de texto y correos electrónicos
- ☐ Aplicaciones de comunicación para padres
- ☐ Carteles informativos sobre las actividades

Se espera que mantenga informado al personal del centro sobre las ausencias, las enfermedades, sus objetivos para su hijo o hijos y cualquier asunto que pueda afectar a su hijo. Puede hablar con el profesor de su hijo al recogerlo o dejarlo, o por teléfono. También puede hablar con el director del centro en cualquier momento.

Nota: Los profesores no pueden atender llamadas telefónicas mientras están trabajando con los niños. Las llamadas se devolverán lo antes posible durante los descansos. Las reuniones telefónicas con los profesores pueden concertarse con antelación. Durante las horas en las que los profesores no estén disponibles, puede hablar con el director del centro. Si desea hablar con el profesor de su hijo, por favor, concierte una cita con el director del centro para que se pueda garantizar la atención adecuada en el aula.



Visitas al aula

Animamos a los padres a que visiten las aulas de sus hijos y les invitamos a participar en actividades como la hora de la comida, las excursiones y la hora del cuento. A los niños les encanta compartir actividades con sus padres y les gusta mostrarles lo que hacen en el centro. La política del programa establece que los padres tienen acceso ilimitado a sus hijos mientras estos se encuentran bajo el cuidado de Easterseals.

Algunos niños tienen dificultades para pasar de estar con sus padres a retomar las actividades del aula. En tales casos, se pide a los padres que acudan a horas fijas para que su hijo sepa cuándo van a visitarlo. El profesor colaborará con los padres para establecer una rutina que resulte más eficaz.

Reuniones entre padres y profesores

Varias veces al año (dependiendo de la edad del niño), se reunirá con el profesor de su hijo para hablar sobre su progreso y sobre cuáles son sus objetivos y deseos para él. Es muy importante que asista a estas reuniones para que Easterseals pueda atender a su hijo y a su familia de la mejor manera posible. A partir de estas reuniones, se elaborará un plan individualizado para su hijo y su familia. En el plan se abordarán los puntos fuertes, las capacidades y las necesidades de su hijo, así como sus objetivos y deseos para él. Además, se identificarán las necesidades inmediatas de la familia y se le remitirá a recursos comunitarios que puedan ayudar a la familia a satisfacer dichas necesidades.

Proceso de autoevaluación del programa

Cada año, Easterseals lleva a cabo una autoevaluación del programa para determinar los puntos fuertes y las áreas que necesitan mejorar. La autoevaluación del programa se realiza utilizando la información recopilada a partir de los resultados de las evaluaciones de los niños, los resultados de las encuestas a los padres, los resultados de la supervisión de contratos anteriores y los resultados del entorno del aula.

Encuestas a los padres

A lo largo del año se realizarán encuestas a los padres para obtener más información y planificar actividades basadas en sus necesidades y peticiones. Sus comentarios son muy importantes para nosotros. Si en algún momento desea aportar comentarios, sugerencias u opiniones, por favor, hágalo a través de nuestro formulario de elogios/quejas/comentarios, que se encuentra en cada centro.

Participación de la comunidad

Easterseals colabora con diversas organizaciones de las comunidades locales para ofrecer servicios gratuitos, donaciones y apoyo a los niños y las familias a las que atendemos. Se firma un memorando de entendimiento con cada organismo que colabora con Easterseals. Además, Easterseals proporciona a cada socio colaborador folletos informativos para garantizar que conozcan los servicios de desarrollo infantil que ofrece Easterseals.

Tabla de enfermedades

Por la seguridad de todos, se podrá enviar a un niño a casa por los siguientes motivos:

- El niño tiene dificultades para participar en las actividades cotidianas
- El cuidado del niño comprometería la capacidad del personal para atender a otros niños
- El niño parece y actúa como si estuviera gravemente enfermo
- El niño cumple otros criterios de exclusión

Enfermedad	Excluir cuando	Regreso cuando
Dolor abdominal Síntomas: Dolor en cualquier zona entre el pecho y la ingle; el dolor puede ser continuo o intermitente.	El niño será enviado a casa: • Heces con sangre o negras, • Diarrea (consulte 'diarrea' para obtener orientación sobre el regreso) • Fiebre (consulte 'fiebre' para obtener orientación sobre el regreso) • Vómitos (consulte 'vómitos' para obtener orientación sobre el regreso) • Piel u ojos amarillentos (ictericia) • Ausencia de micción durante 8 horas	Se requiere un certificado médico con autorización para reincorporarse. Fuente: Normativa de Licencias de Cuidado Infantil de California, p. 217, Título 22, División 12, Capítulo 1, Subcapítulo 4: Centros de cuidado infantil para niños con enfermedades leves
Síntomas de tos y resfriado Síntomas: Pueden incluir secreción o congestión nasal (transparente, blanca, amarilla o verde), dolor de garganta, estornudos, congestión, dolores corporales, ojos llorosos o tos húmeda/seca.	El niño será enviado a casa: • Si presenta cianosis (color azulado de la piel) • Fiebre (consulte 'fiebre' para obtener orientación sobre el regreso) • Respiración rápida o dificultosa, sibilancias si aún no ha sido evaluado o tratado • Tos intensa • En caso de tos asociada al asma, si la tos no se puede controlar con los medicamentos que el médico ha indicado que se utilicen en la guardería medications that the childcare has been instructed to use by physician	Vuelva cuando los síntomas hayan desaparecido. Fuente: Oficina de Normas Federales de Head Start, p. 453, "Caring for Our Children: Normas Nacionales de Desempeño en Salud y Seguridad. Directrices para los Programas de Atención y Educación Temprana", 4.ª edición
Varicela Síntomas: El signo clásico de la varicela es una erupción cutánea que se convierte en ampollas que pican y están llenas de líquido, las cuales acaban formando costras. La erupción puede aparecer primero en el pecho, la espalda y la cara. A continuación, puede extenderse por todo el cuerpo, incluyendo el interior de la boca, los párpados o la zona genital. Por lo general, todas las ampollas tardan aproximadamente una semana en convertirse en costras.	El niño será enviado a casa: • Fiebre (consulte «fiebre» para obtener orientación sobre el regreso) • Ampollas llenas de líquido • Herida supurante o abierta	Se requiere un certificado médico de alta para volver al colegio. Vuelva cuando las llagas estén secas y hayan formado costra. Fuente: Normativa de Licencias de Cuidado Infantil de California, p. 218, Título 22, Div. 12, Cap. 1, Subcap. 4: Centros de cuidado infantil para niños con enfermedades leves Oficina de Normas Federales de HeadStart, p. 456, "Caring for Our Children: Normas Nacionales de Desempeño en Salud y Seguridad. Directrices para Programas de Atención y Educación Temprana", 4.ª edición

Updated 12/2024

Enfermedad	Excluir cuando	Regreso cuando
La conjuntivitis (ojo rojo) Enrojecimiento o color rosado de la parte blanca del globo ocular. El niño también puede sentir picor en el ojo, tener las pestañas con costras o apelmazadas, un lagrimeo más abundante de lo normal o secreción blanca o amarillenta.	Se enviará al niño a casa: • Secreción excesiva • Dolor o molestias que el niño no pueda soportar • Problemas de visión (cambios en la visión)	Se requiere un certificado médico de alta al regresar. Fuente: Oficina de Normas Federales de HeadStart, p. 455, «Caring for Our Children: Normas Nacionales de Desempeño en Salud y Seguridad. Directrices para los Programas de Atención y Educación Temprana», 4.ª edición
Irritación ocular o secreción	Se enviará al niño a casa: • Secreción excesiva • Dolor o malestar que el niño no pueda soportar • Problemas de visión (cambios en la visión)	Vuelva cuando los síntomas hayan desaparecido. Fuente: Oficina de Normas Federales de HeadStart, p. 453, “Caring for Our Children: Normas Nacionales de Desempeño en Salud y Seguridad. Directrices para los programas de atención y educación temprana”, 4.ª edición
Diarrea Síntomas: aparición repentina de heces acuosas y el niño es incapaz de controlar la función intestinal cuando antes sí podía, sin que ello esté relacionado con un cambio en la dieta. Pueden presentarse calambres abdominales, fiebre y vómitos.	El niño será enviado a casa: • Si se producen dos o más deposiciones acuosas en un periodo de ocho horas, • En el caso de los niños que usan pañales, las heces no se retienen en el pañal • En el caso de los niños que ya controlan sus esfínteres, si no pueden controlar la función intestinal cuando antes podían hacerlo. El niño será enviado a casa: • Fiebre (consulte “fiebre” para obtener orientación sobre el regreso) • Heces negras • Sangre o moco en las heces • Piel y ojos amarillentos (ictericia)	Se requiere un certificado médico de alta para volver al colegio. Vuelva al colegio cuando las llagas estén secas y hayan formado costra Fuente: Normativa de California sobre licencias de guarderías, p. 218, Título 22, Div. 12, Cap. 1, Subcap. 4: Centros de cuidado infantil para niños con enfermedades leves Oficina de Head Start, Normas Federales, p. 456, “Caring for Our Children: Normas Nacionales de Desempeño en Salud y Seguridad. Directrices para Programas de Atención y Educación Temprana”, 4.ª edición
Dolor de oído Síntomas: Dolor (sensación sorda, aguda o de ardor) en el interior del oído, dificultad para oír, hinchazón alrededor del oído. A menudo se produce en el contexto de un virus del resfriado común. Pueden producirse cambios de comportamiento.	Se enviará al niño a casa: • Secreción anormal • Dificultad para oír • Fiebre (consulte la sección «fiebre» para obtener orientación sobre cuándo volver) • Dolor o malestar que el niño no puede soportar	Fuente: Oficina de Normas Federales de Head Start, p. 454, Cuidando a nuestros niños: Normas nacionales de salud y seguridad. Directrices para programas de atención y educación temprana, 4.ª edición

Updated 12/2024

Enfermedad	Exclusión	Regreso cuando
Fever 	Visita de cortesía: - Si se observa una temperatura entre 99,3 °F -100,3 °F (temporal), el personal intentará llamar a los padres para informarles de que el niño podría estar desarrollando fiebre. El niño será enviado a casa: - Si la temperatura supera los 100,4 °F (temporal) y/o presenta rigidez en el cuello, letargo, irritabilidad o llanto persistente.	Vuelva cuando la fiebre haya remitido, sin haber tomado medicamentos para bajarla. Se requiere un certificado médico de alta para volver, si se acompaña de otros síntomas. Fuente: Oficina de Normas Federales de Head Start, p. 455, “Caring for Our Children: Normas Nacionales de Desempeño en Salud y Seguridad. Directrices para los Programas de Atención y Educación Temprana”, 4.^a edición. Programs 4th Edition
Síntomas de la enfermedad de manos, pies y boca: incluyen fiebre, llagas dolorosas similares a ampollas en la boca y una erupción cutánea que puede presentarse en forma de ampollas. A menudo aparecen pequeñas protuberancias en las manos, los pies y la boca, aunque también pueden manifestarse en otras partes del cuerpo.	El niño será enviado a casa: - Llagas similares a ampollas - Fiebre (consulte la sección “Fiebre” para obtener orientación sobre el regreso) - Pequeñas protuberancias inusuales por todo el cuerpo, especialmente alrededor de las manos, los pies y la boca.	Se requiere un certificado médico de alta para volver al colegio. Fuente: Normativa de California sobre licencias de guarderías, p. 217, Título 22, Div. 12, Cap. 1, Subcap. 4: Centros de cuidado infantil para niños con enfermedades leves
Dolor de cabeza, rigidez o dolor en el cuello Síntomas: Dolor en cualquier parte de la cabeza o el cuello, que puede ser agudo o sordo. Dolor que se produce tras una caída u otra lesión en la cabeza.	El niño será enviado a casa: - Confusión - Fiebre (consulte “fiebre” para obtener orientación sobre el regreso) - Dolor que se produce tras una caída - Dolor de cabeza intenso - Rigidez y dolor en el cuello - Cambios en la visión - Vómitos (consulte “vómitos” para obtener orientación sobre cuándo volver)	Se requiere un certificado médico autorizando el regreso al trabajo si el dolor de cabeza o de cuello va acompañado de otros síntomas. Fuente: Normativa de California sobre licencias de guarderías, p. 217, Título 22, Div. 12, Cap. 1, Subcap. 4: Guarderías para niños con enfermedades leves

Updated 12/2024

Enfermedad	Excluir cuando	Regreso cuando
Impétigo Síntomas: Llagas rojas o con costras alrededor de la nariz y la boca, a veces en las manos y los pies.	Se enviará al niño a casa: • Si se observan llagas con costras rojas o amarillas en la nariz y la boca o en las manos y los pies.	Se requiere un certificado médico de alta para volver al colegio. Vuelva 24 horas después de haber iniciado el tratamiento. Fuente: Oficina Federal de Head Start, p. 456, “Caring for Our Children: Normas nacionales de salud y seguridad para programas de atención y educación temprana”, 4.ª edición
Piojos	Se enviará al niño a casa: • Si tiene picazón intensa y las lesiones no han formado costra por completo, o si las lesiones parecen infectadas • Hay piojos y/o liendres.	Vuelva cuando el niño ya no tenga piojos ni liendres. Un miembro del personal de Easterseals deberá examinar al niño antes de que entre en el aula. Fuente: Normativa de California sobre licencias de guarderías, p. 218, Título 22, Div. 12, Cap. 1, Subcap. 4: Centros de cuidado infantil para niños con enfermedades leves
Síntomas de llagas bucales y salivación excesiva: Las llagas bucales incluyen manchas blancas en la lengua, las encías o el interior de las mejillas (mucosidad bucal o candidiasis); manchas blancas o rojas en la boca, ampollas en los labios o en el interior de la boca; o úlceras dolorosas en el interior de las mejillas o en las encías (aftas).	El niño será enviado a casa: • Dificultades respiratorias • Fiebre (consulte «fiebre» para obtener orientación sobre el regreso) • Incapacidad para tragar • Las llagas en la boca van acompañadas de babeo o voz apagada • Manchas blancas en la lengua, las encías y/o el interior de las mejillas (muguet oral/infección por hongos); manchas blancas/rojas en la boca, ampollas en los labios o en el interior de la boca; o úlceras dolorosas en el interior de las mejillas o en las encías (aftas)	Se podrá reincorporar cuando los síntomas hayan desaparecido. Se requerirá un certificado médico de aptitud para reincorporarse si las llagas en la boca van acompañadas de otros síntomas. Fuente: Oficina de Normas Federales de HeadStart , p. 456, “Caring for Our Children: Normas Nacionales de Desempeño en Salud y Seguridad. Directrices para los Programas de Atención y Educación Temprana”, 4.ª edición
Respiración rápida o dificultosa Síntomas: Sibilancias (sonidos agudos) que se pueden oír cuando el niño inspira o espira, retracciones torácicas o necesidad de realizar un esfuerzo adicional para respirar.	Se enviará al niño a casa: • Respiración persistente o dificultosa • En caso de dificultad respiratoria asociada al asma, si la respiración no puede controlarse con los medicamentos que el médico ha indicado que se utilicen en la guardería.	Podrá volver cuando los síntomas hayan desaparecido y el niño se sienta mejor. Se requerirá un certificado médico de alta para volver si se acompaña de otros síntomas. Fuente: Normativa de Licencias de Guarderías de California, p. 216, Título 22, Div. 12, Cap. 1, Subcap. 4: Centros de cuidado infantil para niños con enfermedades leves

Updated 12/2024

Enfermedad	Excluir cuando	Regreso cuando
Erupciones Síntomas: Una zona de la piel que cambia de color o textura y puede parecer inflamada o irritada. La piel puede estar más oscura o más clara de lo normal, roja o morada. Puede estar caliente, escamosa, con protuberancias, seca, con picazón, hinchada o dolorosa. También puede agrietarse o formar ampollas.	El niño será enviado a casa: • Parece infectada • Piel lesionada • Cambio de color • Fiebre (consulte «fiebre» para obtener orientación sobre cuándo acudir al médico) • Aumento de tamaño • Que dure más de dos semanas • Llagas supurantes que exudan fluidos corporales • Signos de una reacción alérgica	Se puede reincorporar cuando los síntomas hayan desaparecido. Se requerirá un certificado médico de alta para volver si la erupción va acompañada de otros síntomas. Fuente: Normativa de California sobre licencias de guarderías, p. 216, Título 22, Div. 12, Cap. 1, Subcap. 4: Guarderías para niños con enfermedades leves
Tiña Síntoma: Mancha roja con picazón en forma de anillo en la piel, o zonas sin pelo en el cuero cabelludo. Se enviará al niño a casa si presenta uno o más de estos síntomas.	Se enviará al niño a casa: • Se observan manchas con forma de anillo rojo en el cuero cabelludo o en el cuerpo.	Para reincorporarse es necesario presentar un certificado médico de aptitud. Se puede reincorporar tras el tratamiento prescrito, y la zona afectada debe permanecer siempre cubierta. Fuente: Oficina de Normas Federales de HeadStart, p. 456, “Caring for Our Children: Normas Nacionales de Desempeño en Salud y Seguridad. Directrices para los Programas de Atención y Educación Temprana”, 4.ª edición
Secreción nasal Síntoma: No se requiere un certificado médico para las alergias estacionales o una secreción nasal clara. La mucosidad puede ser blanca (lechosa), amarilla o verde.	El niño será enviado a casa: • Fiebre (véase “fiebre”) • El moco está asociado a otros síntomas, • Hay secreción nasal o moco de color durante un brote o epidemia. • Tos intensa (consulte “tos” para obtener orientación sobre el regreso)	Vuelva cuando los síntomas hayan desaparecido. Fuente: Oficina de Normas Federales de Head Start, p. 453, “Caring for Our Children: Normas Nacionales de Desempeño en Salud y Seguridad. Directrices para los programas de atención y educación temprana”, 4.ª edición
Faringitis estreptocócica Síntomas: Tejido enrojecido o manchas blancas en los lados de la garganta, en la parte posterior de la lengua (zona de las amígdalas) y en la pared posterior de la garganta.	El niño será enviado a casa: • Incapacidad para tragar, • Fiebre (consulte “fiebre” para obtener orientación sobre el regreso), • Dificultades respiratorias, • Babeo excesivo	Se requiere un certificado médico de alta para volver. Se puede volver 12 horas después del tratamiento prescrito, siempre que se pueda tragar. Fuente: Oficina de Normas Federales de HeadStart, p. 457, “Caring for Our Children: Normas Nacionales de Desempeño en Salud y Seguridad. Directrices para Programas de Atención y Educación Temprana”, 4.ª edición

Updated 12/2024

Enfermedad	Excluir cuando	Regreso cuando
Dolor de garganta Síntoma: Dolor o irritación de la garganta que suele deberse a una infección viral o bacteriana (por ejemplo, resfriado, gripe, faringitis estreptocócica). Los niños que ya hablan se quejarán de dolor de garganta; los más pequeños pueden mostrarse irritables, con disminución del apetito y aumento de la salivación (rechazo a tragar).	El niño será enviado a casa: • Incapacidad para tragar, • Fiebre (consulte “fiebre” para obtener instrucciones sobre cuándo volver), • Dificultades respiratorias (consulte “respiración rápida o dificultosa” para obtener orientación sobre cuándo volver), • Saliva excesiva	Vuelva cuando los síntomas hayan desaparecido Fuente: Oficina de Normas Federales de Head Start, p. 453, “Caring for Our Children: Normas nacionales de salud y seguridad para programas de atención y educación temprana”, 4.ª edición
Dolores de muelas Dentición: Los maestros pueden ofrecer juguetes de dentición refrigerados para ayudar a aliviar el dolor de la dentición. Se pueden administrar medicamentos para la dentición, siguiendo las instrucciones del médico (si procede).	Se enviará al niño a casa: • Dolor o malestar que el niño no pueda tolerar	Vuelva cuando los síntomas hayan desaparecido
Vómitos Síntomas: expulsión violenta del contenido del estómago por la boca 2 veces o más en 24 horas.	El niño será enviado a casa: • Dos o más episodios de vómitos, • Fiebre (consulte “fiebre” para obtener orientación sobre el regreso) • Urticaria • Vómitos verdes o con sangre • Lesión craneal reciente • Ausencia de micción durante 8 horas	Vuelva 24 horas después del último episodio de vómitos o cuando un profesional sanitario determine que la enfermedad del niño no es contagiosa o que el niño no corre peligro de deshidratación. Fuente: Oficina de Normas Federales de Head Start, p. 453, “Caring for Our Children: Normas Nacionales de Desempeño en Salud y Seguridad. Directrices para los Programas de Atención y Educación Temprana”, 4.ª
COVID-19 (orientación de los CDC de marzo de 2024) Síntomas: Los síntomas pueden variar con las nuevas variantes de la COVID-19. Los síntomas pueden aparecer entre 2 y 14 días después de la exposición al virus. • fiebre o escalofríos, • pérdida reciente de gusto o del olfato • tos, • dificultad para la respiración • fatiga • dificultad muscular o corporal • dolor de cabeza • dolor de garganta, • náuseas o vómitos • congestión o secreción nasal • diarrea Exposición al COVID-19: • sin síntomas • puede seguir asistiendo presencialmente	Prueba positiva: • Fiebre y síntomas • Fiebre pero sin otros síntomas: • Fiebre y otros síntomas; la fiebre desaparece pero los demás síntomas tardan más en mejorar. • El niño mejora y luego vuelve a tener fiebre. Exposición al COVID-19: • Síntomas	Vuelva 24 horas después de que los síntomas hayan mejorado y la fiebre haya desaparecido, sin haber tomado medicamentos para bajar la fiebre. Vuelva 24 horas después de que haya desaparecido la fiebre, sin haber tomado medicamentos para bajarla. Vuelva 24 horas después de que los síntomas hayan mejorado. Vuelva 24 horas después de que los síntomas hayan mejorado, a menos que le suba la fiebre después de sentirse mejor. Puede volver 24 horas después de que los síntomas hayan mejorado, a menos que aparezca fiebre tras la mejoría. Fuente: Guía actualizada de los CDC sobre virus respiratorios: Qué hacer cuando se está enfermo NCIRD CDC

Para todas las enfermedades contagiosas, se requiere un certificado médico con el diagnóstico y el tratamiento prescrito (si procede) al reincorporarse.

Control diario de salud

Con el fin de ayudar a prevenir la propagación de enfermedades infantiles, la normativa exige que se realice un control de salud diario a cada niño a su llegada al centro. No se admitirá a ningún niño sin que el personal del centro haya contactado con la persona que lo acompaña. La persona que acompañe al niño al centro deberá permanecer allí hasta que se haya completado el control de salud y se haya admitido al niño.

Enfermedad

El objetivo de la política sobre enfermedades del centro es garantizar la salud y la seguridad de todos los niños y adultos. Si su hijo está enfermo, por favor, manténgalo en casa hasta que se recupere. Si su hijo se pone enfermo mientras se encuentra en el centro y/o necesita atención médica, se le notificará inmediatamente a usted o a su contacto de emergencia. Si es necesario recoger al niño, deberá hacerlo en el plazo de una hora desde que se le notifique. Si no puede recoger a su hijo en el plazo de una hora, deberá hacer los arreglos necesarios para que alguien lo recoja en ese plazo y llamar al director para informarle del retraso. La salud y la seguridad de los niños y las familias es nuestra prioridad y, por lo tanto, el incumplimiento de esta política puede dar lugar a la suspensión de los servicios.

Alergias/Convulsiones/Asma

Por favor, notifique al Centro por escrito cualquier alergia o afección médica que su hijo pueda tener en el momento de la inscripción o tan pronto como tenga conocimiento de ellas. Se le pedirá que firme un formulario eximiendo a Easterseals de cualquier responsabilidad por daños derivados de la exposición a alérgenos o contagios. Además, los niños con alergias o afecciones médicas identificadas deben presentar documentación adicional cumplimentada por su médico.

Medicamentos

Los padres son responsables de administrar los medicamentos a sus hijos. En los casos en que esto no sea posible, los padres deben ponerse en contacto con el director del centro. Las decisiones relativas a la administración de medicamentos se tomarán caso por caso. Si se aprueba, se deben seguir los siguientes procedimientos:

1. Los medicamentos recetados deben entregarse al personal de la oficina en el envase original de la receta, con la etiqueta del farmacéutico. Los padres deben firmar un formulario en el que autoricen a Easterseals a administrar el medicamento.
2. Los medicamentos sin receta deben entregarse al personal de la oficina en su envase original, con el nombre del niño escrito en él y con la etiqueta del farmacéutico. Solo se administrarán con la autorización por escrito de los padres y del médico.
3. En ambos casos, los padres deben rellenar y firmar el formulario de autorización de medicamento para que el centro pueda administrarlo. Además, el médico del niño debe rellenar un formulario en el que se especifique la dosis del medicamento, así como la forma y los horarios de administración. Los formularios deben renovarse cada 10 días laborables, salvo en el caso de medicamentos a largo plazo. Los padres deben firmar un formulario de excepción si la medicación debe administrarse durante más de 10 días. Todos los formularios se guardan en el expediente del niño y se entrega una copia al profesor.
4. En los casos en los que se utilicen nebulizadores e inhaladores, el médico y los padres deben presentar documentación adicional.
5. En caso de emergencia, se debe mantener en el centro en todo momento un suministro de tres días de todos los medicamentos.
6. Los medicamentos que un niño deba tomar tres o más veces al día se le administrarán en el centro; sin embargo, la hora específica de administración debe indicarse en el formulario del médico.

Políticas adicionales

Derechos personales

Todos los niños tienen derechos. Entre ellos se incluyen, entre otros, los derechos que se enumeran a continuación.

Los niños tienen derecho a:

1. Que se les trate con dignidad en sus relaciones personales con el personal y otras personas.
2. Disfrutar de un alojamiento, mobiliario y equipamiento seguros, saludables y cómodos que satisfagan sus necesidades.
3. No sufrir castigos corporales o inusuales, infligirles dolor, humillarlos, intimidarlos, ridiculizarlos, coaccionarlos, amenazarlos, abusar de ellos mentalmente ni someterlos a otras acciones de carácter punitivo, incluyendo, entre otros, la interferencia en las funciones de la vida diaria, como comer, dormir o ir al baño, o la privación de alojamiento, ropa, medicación o ayudas para el funcionamiento físico,
4. Ser informado, y que su representante autorizado sea informado por el titular de la licencia (Easterseals), sobre la legislación relativa a las reclamaciones, incluyendo, entre otros datos, la dirección y el número de teléfono de la unidad de recepción de reclamaciones del organismo que concede la licencia, así como sobre la información relativa a la confidencialidad,
5. Tener libertad para asistir a los servicios o actividades religiosas de su elección y recibir visitas de un consejero espiritual de su elección. Nota: Easterseals se abstiene de toda práctica o instrucción religiosa.
6. No ser encerrado en ninguna habitación, edificio o instalación en ningún momento,
7. No ser sometido a dispositivos de inmovilización sin la aprobación previa de la autoridad competente.

Easterseals expone estos derechos en un lugar visible para que los padres, los visitantes, el personal y los niños puedan consultarlos. Además, se informa a las familias de estos derechos en el momento de la inscripción en el programa.

Si desea presentar una queja ante nuestra agencia de concesión de licencias, póngase en contacto con:

Condado de San Bernardino

Departamento de
Servicios Sociales
División de Licencias de
Atención Comunitaria

3737 Main Street,
Suite 700
Riverside, CA 92501
(951) 782-4200

Condado de Ventura

Departamento de
Servicios Sociales
División de Licencias de
Atención Comunitaria

6500 Hollister Avenue,
Suite 200
Goleta, CA 93117
(805) 562-0400

Condado de San Diego

Departamento de
Servicios Sociales
División de Licencias de
Atención Comunitaria

7575 Metropolitan Drive,
Suite 110
San Diego, CA 92108
(619) 767-2200

Política de laicidad

Easterseals se abstiene de cualquier forma de instrucción o práctica religiosa.

Creación de espacios seguros

En Easterseals Child Development Services, la seguridad, privacidad y bienestar de su hijo son nuestras principales prioridades. Nos comprometemos a mantener un entorno acogedor, inclusivo y respetuoso para todas las familias, independientemente de su origen, nacionalidad o situación migratoria.

No solicitamos ni recopilamos información sobre la ciudadanía o la situación migratoria de ninguna familia, salvo que lo exijan las leyes estatales o federales. Solo recopilamos la información necesaria para gestionar la inscripción y la participación de su hijo en nuestros programas, y toda la información personal se mantiene de forma confidencial y de acuerdo con las leyes de privacidad federales y de California que apliquen.

No compartimos información personal sobre los niños o las familias con terceros, salvo que lo exija la ley.

Si alguna agencia externa solicita acceso a nuestras instalaciones, registros o información, el personal está entrenado para seguir procedimientos estrictos. Esto incluye notificar a la dirección designada, documentar la solicitud y consultar asesoramiento jurídico antes de responder, salvo que la ley exija el cumplimiento inmediato.

El personal no permitirá la divulgación de registros ni el acceso a zonas no públicas de las instalaciones sin una orden judicial válida, una citación o una resolución judicial, salvo que la ley exija lo contrario.

Para mantener un entorno seguro, el acceso a nuestras instalaciones está limitado a personal autorizado. El personal sigue los protocolos establecidos al responder a solicitudes de entrada o de información y no permitirá el acceso no autorizado a las zonas del programa.

Se anima a las familias a mantener la información de contacto de emergencia completa y actualizada. En caso de que un padre o tutor autorizado no sea localizado, seguiremos las instrucciones facilitadas y solo entregaremos a los niños a las personas que figuren como contactos de emergencia autorizados.

Nos comprometemos a colaborar con las familias de forma solidaria y flexible durante el proceso de inscripción y a lo largo de la prestación del servicio. Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda, póngase en contacto con el director de su centro o con el personal de apoyo a las familias. También podemos ponerle en contacto con recursos comunitarios si lo necesita.

Nuestro objetivo es garantizar que todos los niños y todas las familias se sientan seguros, respetados y apoyados en nuestros programas.



Política de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades

Esta política ofrece a los niños con necesidades especiales las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de un programa que tienen los niños sin discapacidades. Los expertos en el campo del desarrollo infantil creen que todos los niños se benefician de entornos de primera infancia inclusivos que incluyen a niños con discapacidades.

Los Centros de Desarrollo Infantil cumplen con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y acogen a familias y niños con necesidades especiales, y realizarán todas las adaptaciones razonables para satisfacer las necesidades específicas de cada niño. Si el programa no puede satisfacer las necesidades de un niño, el Centro colaborará estrechamente con la familia y la pondrá en contacto con los servicios adecuados.

Procedimiento de reclamos

Los supervisores y el personal harán todo lo posible por resolver cualquier duda, problema o malentendido que pueda surgir. Si hay un asunto que un miembro de la familia considera injusto, podrá tomar las siguientes medidas en un plazo de diez (10) días desde que se produzca la situación:

1. En primer lugar, el problema debe comunicarse por escrito al director del centro. Si se trata de una violación de derechos o de un asunto de carácter privado, puede ponerse en contacto con el director del centro o con la dirección de inmediato. Todos los asuntos relacionados con los derechos personales se investigarán de inmediato.
2. Si la situación no se resuelve de manera informal, deberá discutirse con el director de área para su resolución.
3. Si el asunto no se resuelve, se debe presentar una reclamación formal por escrito al director de área. Se proporcionará una respuesta por escrito en un plazo de 10 días laborables.
4. Si la situación sigue sin resolverse, debe discutirla con el vicepresidente de Servicios de Desarrollo Infantil; el director de área le facilitará la información de contacto actualizada. El vicepresidente de Servicios de Desarrollo Infantil dispone de 10 días hábiles para investigar y resolver el problema por escrito.
5. En cualquier momento durante este proceso, puede ponerse en contacto con cualquier representante o con cualquier otra organización de defensa para solicitar ayuda.

Cese de los servicios

Los motivos para la baja de este programa son los siguientes

1. Los padres ya no necesitan o desean continuar con el servicio.
2. El programa ha determinado que el niño o la niña supone un peligro para sí mismo o para los demás.
3. La familia no ha abonado las cuotas familiares.
4. Se recoge al niño tarde o se le deja temprano, sin notificación previa de los padres, más de tres veces en un periodo de 12 meses.
5. La familia sigue sin cumplir con el horario establecido en el contrato.
6. No se recoge a un niño enfermo en el plazo de una hora tras haber sido notificados los padres.
7. Tras la segunda advertencia, se ha enviado a un menor (persona menor de 18 años) o a una persona no autorizada a recoger al niño.
8. Tras la segunda advertencia, los padres no acompañan al niño al centro y/o no firman diariamente con su nombre completo al llegar y al salir.
9. No se tiene constancia de un examen médico reciente.
10. Las vacunas no están al día y/o no hay un registro de vacunación en el expediente.
11. Se producen cinco (5) ausencias injustificadas en un periodo de doce meses.
12. Si se descubre que un padre/tutor ha falsificado la información de elegibilidad/inscripción.
13. Un padre/representante autorizado muestra una conducta inapropiada de cualquier tipo en el centro o hacia el personal del centro.

Si se rescinden los servicios, los padres recibirán una notificación del Centro sobre la decisión de rescisión. Si considera que la rescisión es injusta, siga el procedimiento de reclamación/apelación.

Disciplina positiva

- El objetivo de la disciplina positiva es animar al niño a tomar conciencia de su propio comportamiento. Esta es la forma más eficaz de ayudar a los niños a mantener un comportamiento adecuado en el aula. Cada aula cuenta con normas claras y coherentes, diseñadas para garantizar la seguridad de los niños y ayudarles a establecer relaciones positivas con sus compañeros, sus profesores y otros adultos.
- Si un niño tiene dificultades para mantener un comportamiento adecuado, se utilizarán los siguientes métodos de intervención:
- Hablar con el niño y mostrarle con el ejemplo lo que es adecuado
- Analizar con los padres o tutores legales si se está produciendo algún cambio en la vida del niño

Múltiples incidentes de comportamiento

Si el niño muestra con frecuencia comportamientos inadecuados, se celebrará una reunión con los padres o tutores legales para analizar posibles intervenciones y recursos comunitarios que puedan servir de apoyo al niño y a la familia. Si el niño muestra de forma persistente comportamientos excesivos que supongan un peligro para sí mismo o para los demás, el personal del centro y los padres o tutores legales se reunirán para elaborar un plan de acción que podría incluir la posibilidad de una ubicación adecuada.

Se aplicarán las siguientes medidas para hacer frente a comportamientos inadecuados o agresivos. El objetivo es garantizar la seguridad y el bienestar de todos los niños y del personal, y contar con la colaboración de los padres a lo largo de todo el proceso.

1. El centro notificará a los padres o tutores legales cualquier comportamiento inadecuado.
2. Si el comportamiento inadecuado continúa, se celebrará una reunión entre los padres y el personal para discutir las medidas de apoyo para el comportamiento y proporcionar cualquier recurso o derivación identificado.
3. Las medidas de apoyo pueden incluir lo siguiente:
 - A. Estrategias y técnicas en el aula
 - B. Derivaciones a la comunidad
 - C. Consultas profesionales

Se elaborará un plan de acción formal en función de la gravedad del comportamiento y/o según lo considere oportuno Easterseals Child Development Services. Para garantizar el bienestar integral del niño, se espera que los padres o tutores legales cumplan las recomendaciones descritas en el plan de acción.

Si no se observan avances con las estrategias y técnicas elegidas en el plazo establecido, Easterseals y los padres o tutores se reunirán de nuevo para reevaluar el plan de acción. En ese momento se podrán añadir o eliminar nuevas estrategias, técnicas y recursos o derivaciones.

4. Si el comportamiento persiste y/o no se siguen las recomendaciones, se reevaluará la ubicación adecuada para garantizar que satisfaga las necesidades del niño.

Suspensión y expulsión

Easterseals se esfuerza activamente por garantizar la plena participación de los niños matriculados en todas las actividades del programa, y evitamos la suspensión de un niño, salvo en los casos en que se produzcan comportamientos graves y persistentes que pongan en peligro la seguridad de los niños.

La suspensión se utiliza como último recurso en circunstancias extraordinarias, cuando existe una amenaza grave para la seguridad que no puede reducirse o eliminarse sin la expulsión del niño.

Antes de determinar que la suspensión es necesaria, colaboraremos con los padres o tutores legales del niño y utilizaremos los recursos comunitarios adecuados, según sea necesario, para determinar que no existe ninguna otra opción razonable, y notificaremos por escrito mediante una Notificación de Acción (solo en programas estatales) a los padres o tutores legales del niño.

Los padres pueden presentar un recurso ante el Departamento de Educación de California (CDE) enviando una solicitud por escrito para una audiencia de apelación a **EEDappeals@cde.ca.gov**, no en un plazo máximo de 14 días naturales a partir de la recepción de la notificación (solo para programas estatales).

- Si se considera necesaria la suspensión, Easterseals ayudará al niño a reincorporarse plenamente a todas las actividades del programa lo antes posible, garantizando al mismo tiempo su seguridad mediante las siguientes medidas:
- Seguir colaborando con los padres o tutores legales y continuar utilizando y proporcionando derivaciones a los recursos comunitarios adecuados, tales como, entre otros, un consultor de salud mental infantil y la agencia local de recursos y derivaciones.

- Elaborar un plan por escrito para documentar las medidas y el apoyo necesarios.
- Implementar apoyos conductuales dentro del programa.
- Evaluar el desarrollo social y emocional del niño.
- Si el niño tiene un plan de servicios familiares individual (IFSP) o un programa educativo individualizado (IEP), Easterseals, con el consentimiento por escrito de los padres, se pondrá en contacto con la agencia responsable del IFSP o del IEP para solicitar asesoramiento sobre la atención al niño

Si Easterseals ha tomado y documentado con celeridad las medidas razonables mencionadas anteriormente para garantizar la participación segura del niño en el programa y determina que su permanencia en el mismo supondría un grave riesgo para su propia seguridad o la de otras personas, el programa podrá expulsar al niño y deberá derivar a los padres o tutores legales a otros centros potencialmente adecuados, a la agencia local de recursos y derivación de cuidado infantil o a cualquier otro servicio de derivación disponible en la comunidad local y, en la medida de lo posible, facilitar la transición directa a un centro más adecuado.

La decisión de expulsar al niño debe tomarse tras consultar con los padres o tutores legales del niño, con su profesor y, si procede, con el organismo local responsable de la aplicación del IFSP o del IEP, tal y como se ha descrito anteriormente.

Easterseals dispone de un plazo de hasta 180 días para completar el proceso de expulsión. *Consulte el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 2806; los artículos 8243, 8489 y 8489.1 del Código de Educación de California*

En ningún momento se permite el castigo físico ni el castigo relacionado con la comida, las siestas o el uso de los baños.

Nota: Los Servicios de Desarrollo Infantil de Easterseals se esfuerzan por atender a todos los niños; sin embargo, la seguridad de los niños y del personal es de suma importancia. Los Servicios de Desarrollo Infantil de Easterseals se reservan el derecho de modificar esta política.

Easterseals Child Development Services no es un programa de modificación del comportamiento. Algunos niños de este programa pueden tener necesidades especiales que requieran el uso de restricciones terapéuticas únicamente para su posicionamiento.



Recibo del Manual para padres

Yo, padre/madre o tutor de los siguientes niños:

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

por la presente confirmo que he recibido el Manual del Centro de Desarrollo Infantil de Easterseals. Se me ha explicado el contenido de este manual y se me ha dado la oportunidad de hacer preguntas y recibir respuestas satisfactorias.

A través de este manual, he sido informado(a) y comprendo los derechos de mi(s) hijo(s), el procedimiento de reclamaciones de Easterseals y las directrices, políticas y procedimientos del programa del Centro de Desarrollo Infantil. Me comprometo a cumplir todos los procedimientos y directrices del programa. Asimismo, entiendo que puedo consultar cualquier duda que tenga con el director de área.

Entiendo que Easterseals se reserva el derecho a modificar este manual en cualquier momento. Se me notificarán los cambios realizados en este manual y se me facilitará una copia de los mismos.

Firma del padre/tutor

Fecha

Representante autorizado de Easterseals

Fecha